JUNTA ELECTORAL | ELECCIONES 2026

Córdoba, 28 de octubre del 2026

Sr. Mauricio Oscar Alberto Piaggi
Apoderado de la agrupación "Profesionales en Movimiento"
Elecciones 2026

ESTIMADO APODERADO, INFORMAMOS LO SIGUIENTE:

En respuesta a su solicitud de apertura de otros puntos de votación se informa que esta Junta Electoral ejercerá las facultades de fiscalización del acto eleccionario y escrutinio previstos en el artículo 84° de la Ley 7642/87 en el punto de votación establecido en la convocatoria vigente respetando estrictamente lo publicado en el Boletín Oficial en fecha 13/10/2026; sin perjuicio de ello se le sugerirá a la mesa ejecutiva de la comisión directiva aprobar algún mecanismo de reintegro de gastos para aquellos matriculados que se movilicen del interior hacia la mesa de votación.

En respuesta a su consulta en relación con la boleta a usarse se informa que en cumplimiento estricto del Artículo 82° de la Ley 7642/87 la Junta Electoral instrumentará boletas individuales para cada lista oficializada. Transcurrido el plazo de oficialización se pondrá a disposición de los apoderados los modelos de diseño para su aprobación, concluido la Junta Electoral se hará cargo de la impresión y distribución en las cabinas de votación implementadas los días de votación, como así también los sobres que acompañaran el acto de votación.

En respuesta a sus consultas en relación con la presentación de listas, a inicios del mes de noviembre se reforzará comunicación relevante en ese sentido; siempre en concordancia con lo estipulado en los artículos 35°, 36°, 37°, 43°, 44°, 79°,80° 82° y 84° de la Ley 7642/87.

Por lo expuesto, téngase por contestada sus notas. -

Para todos los aspectos de notificación, comunicación, notas, etc. que tengan que ver con las elecciones 2026 de nuestro querido consejo profesional CPCIPC por favor enviar a la casilla de correo juntaelectoral@cpcipc.org.ar y copia de reaseguro a los correos personales de los suscriptos.

Por lo expuesto QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Atentamente; son firmante de la nota:

Cambronero Andrés Oscar
MP N° 3410 | ancambro@hotmail.com

Hernández Nelson Oscar
MP N° 285 | nelsonoh@hotmail.com

Barchuk Gabriel José
MP N° 3388 | ruf.desarrollos@gmail.com

Arias Mariano Ernesto
MP N° 2853 | marianoarias@gmail.com

Lagger Luis Alberto
MP N° 2466 | luislagger@gmail.com